



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Secplan
XIV Región

**LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS HA
DECRETADO LO SIGUIENTE.**

LOS LAGOS, 04 de julio del 2013

VISTO: Estos antecedentes, Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" temporada 2013-2014, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, decreto exento N°791, de fecha 14 de junio del 2013, que aprueba el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" temporada 2013-2014, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, contrato entre el Jefe Técnico y la entidad ejecutora para la ejecución del Programa PDTI – INDAP.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 867

Apruébese, contrato de prestación de servicios del profesional Juan Antonio Ponce Heinsohn, RUT N° [REDACTED], de profesión Ingeniero Agrónomo, para prestar asesoría técnica a 73 usuarios del PDTI Los Lagos, el cual comenzó a contar del 01 de mayo del 2013 hasta el 30 de abril del 2014, o hasta que dure el convenio INDAP-Municipalidad.

Anótese, comuníquese y archívese



María Soledad Espinoza
Secretaria Municipal



Simón Mansilla Roa
Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

SMR/MSE/MNS/rl.

Distribución:

1. Secplan (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs